

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Segundo Documento de Respuestas
Agosto 09 de 2016

Segundo Documento de Respuestas

Agosto 09 de 2016

A las Observaciones Extemporáneas a las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No.11 del 2016

RTVC

RTVC

Sistema de Medios Públicos

Observación presentada por Carlos Herrera

"Para el rol de Dir (Sic) de fotografía tenemos un profesional con 20 años de experiencia en cine y TV pero no tiene Diplomas de formación académica. Quisiera saber si podemos anexar la hoja de vida de este profesional.

Muchas gracias por su atención"

RESPUESTA RTVC

Al respecto, es de resaltar que dentro del documento reglas de participación en la página 40 se estableció entre otros requerimientos el siguiente:

"Requerimientos mínimos para el perfil de cada uno de los miembros del equipo de trabajo:

Los roles de director general, productor general, investigador y director de fotografía deben:

Tener título profesional o técnico en comunicación social, cine y televisión, producción de televisión, ciencias sociales o experiencia en la actividad a desempeñar con un mínimo cinco (5) años"...

En efecto, a quien se presente como director de fotografía y con ausencia de un título académico, deberá demostrar y acreditar una experiencia mínima de 5 años en el rol o actividad referida.

Aspectos Técnicos:

Jerson Jussef Parra Ramírez / Productor General Canal Señal Colombia 

Carolina Osma / Productora Delegada Canal Señal Colombia 

Consolidó:

Jana Katherine Vega Garzón / Abogada Procesos de Selección 

Revisó:

Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora de Procesos de Selección 

Aprobó:

Ofir Mercedes Bravo Duque / Jefe Oficina Asesora Jurídica 